



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD Enrique

BRAILLARD POCCARD German

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

ESTOUP, Justo

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PÉREZ, María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES

LAPROVITTA, Ataliva



Portada –Sumario	1 – 5
Inicio–Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6
NOTAS OFICIALES	
1106-D-18	14-15
1107-D-18	14-15
1108-D-18	14-15
283-S-18 (Versión Taquigráfica de la 31 Sesión Ordinaria del día 09 de Noviembre de 2018)	14-15
NOTAS PARTICULARES	
32-A-18	15
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
1780-C-18	15
1791-C-18	15-16
1798-C-18	15-16
1800-C-18	15-16
134-B-18	16-19
PROYECTOS DE RESOLUCION	
1758-C-18	19-20
1759-C-18	20-21
1768-C-18	21
1769-C-18	19-20
1790-C-18	19-20
1799-C-18	19-20
131-B-18	21-26



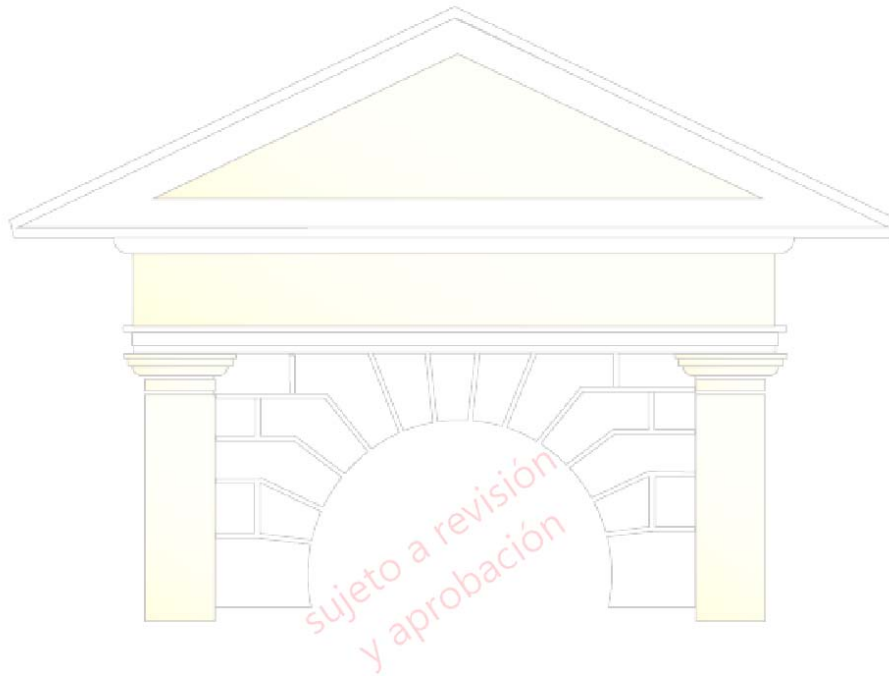
133-B-18	19-20
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
1760-C-18	26-30
1761-C-18	26-30
1762-C-18	26-30
1763-C-18	26-30
1764-C-18	26-30
1765-C-18	26-30
1766-C-18	26-30
1767-C-18	26-30
1771-C-18	26-30
1772-C-18	26-30
1773-C-18	26-30
1774-C-18	26-30
1775-C-18	26-30
1776-C-18	26-30
1777-C-18	26-30
1778-C-18	26-30
1779-C-18	26-30
1781-C-18	26-30
1782-C-18	26-30
1783-C-18	26-30
1784-C-18	26-30



1785-C-18	26-30
1787-C-18	26-30
1788-C-18	26-30
1789-C-18	26-30
1793-C-18	26-30
1794-C-18	26-30
1795-C-18	26-30
1796-C-18	26-30
1797-C-18	26-30
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
1755-C-18	30
75-P-18	30
1786-C-18	30-32
1792-C-18	32-33
1801-C-18	34-35
132-B-18	11-14
EXPEDIENTES INCORPORADOS	
1802-C-18	35
1602-C-18	36-37
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
161-S-18 y Adjuntos	37-39
212-S-18 y Adjuntos	37-39
1290-C-18	39-41
1688-C-18	37-39
1756-C-18	41-43
1519-C-18	37-39
1593-C-18	10-11
74-P-18	7-10



1176-C-18	37-39
43-B-18 (por Cuerda Separada 414-B-15)	37-39
47-P-18	43-44
652-C-16 Adjs (05-T-18; 19-M-18; 1101-D-18)	44-46
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
06-B-17	46-47
Finalización de la sesión y arrió de los Pabellones	47-48
Anexo	49– x





-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a veintidós días del mes de noviembre de 2018, siendo la hora 10 y 33, dice el

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señores concejales, personal del Cuerpo de Taquígrafos y de Labor Parlamentaria, al público presente, personas que hoy nos acompañan y que van a ser distinguidas por este Cuerpo, a todos muy buenos días.

Quiero agradecer también la presencia del senador provincial, el doctor Noel Breard, quien nos está acompañando y a cada uno de ustedes.

Para poder dar inicio a esta sesión voy a solicitar que por Secretaría se pase lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma se constata la presencia de dieciocho señores concejales y la ausencia del señor concejal Laprovitta.

SR. SECRETARIO (Sartori).- Señor presidente, se encuentran presentes 18 señores concejales, incluida la Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias, señor secretario.

Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la Presidencia y con el quórum reglamentario, damos inicio a la 33 Sesión Ordinaria de este Honorable Concejo Deliberante.

Invito a la señora concejal Mercedes Mestres a izar el Pabellón Nacional, al señor concejal Alfredo Fabián Nieves a izar el Pabellón Provincial y al señor concejal Luis Omar Molina a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Mestres procede a izar el Pabellón Nacional. El concejal Nieves procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente, el concejal Molina hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

-El concejal Estoup pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente, buenos días.



Visto el acuerdo pautado en Labor Parlamentaria y con la presencia de los hombres y mujeres homenajeados hoy en día, voy a solicitar apartarnos del Reglamento y adelantar el Orden del Día haciendo la moción de adelantar el tratamiento de los Despachos de Comisión, el Expediente 74-P-18 en primer lugar; en segundo lugar, el Expediente 1.593-C-18 y por último, en el orden número 3º, un proyecto de declaración sobre la base del Expediente 132-P-18.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias, señor concejal.

Vamos a poner en consideración del Cuerpo la moción presentada por el concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Estamos entonces, alterando el Orden del Día y trataremos primeramente esos expedientes.

Solicito al señor vicepresidente 1º que ocupe mi lugar en el Estrado.

-Abandona la presidencia su titular el concejal Ast y ocupa una banca.

-Ocupa la Presidencia, el vicepresidente 1º concejal Miranda Gallino

SR. AST.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias, señor vicepresidente Primero a cargo.

Estamos tratando el Expediente 74-P-18, solicito por su intermedio que a través de la Prosecretaría se de lectura al mismo.

8- Expediente 74-P-18: Presidencia del HCD (Sr. Ast, Norberto). Eleva Proyecto de Ordenanza-Otorgar el Título de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes, al Escribano Carlos María Botello, por sus 70 años de profesión y servicio a la comunidad.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: OTORGAR el Título de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes, al Escribano Carlos María Botello, por sus 70 años de profesión y servicio a la comunidad.

SR. AST.- Asimismo, señor presidente, solicito la lectura del proyecto desde el Visto.

-Se lee.



SR. AST.- Gracias, señor presidente, por la lectura del proyecto.

La verdad que estamos ante la presencia de una persona que se ha entregado por completo en la comunidad en la cual lo vio nacer, formarse a lo largo de todos estos años y creo que hoy estamos haciendo un reconocimiento justo todos los señores concejales y honrando esta ordenanza, que promueve realmente estos Títulos que son Honoríficos, la máxima distinción que el Cuerpo puede dar, que es la de Ciudadano Ilustre.

Pero yo le quiero leer algo al escribano Botello: *“Le quiero decir que la vida comienza a los 99, tengo buenas noticias para usted: los primeros 99 años son los más difíciles, los segundos 99 son una serie de fiestas y de cumpleaños. Una vez que alcanzó los 90 todos quieren ayudarlo, llevarle el equipaje, ayudarlo con las escaleras o cederte un asiento; si te olvidas de algún nombre o del nombre de alguien o de un compromiso o de un número telefónico o no te acuerdas de cuántos nietos tienes, sólo tienes que explicar que tienes 99 años.*

Tener 99 es mucho mejor que tener 70 u 80, a los 70 o a los 80 la gente se enoja con vos por cualquier cosa; a los 99 tienes la perfecta excusa para todo, no importa lo que hagas, si andas distraído, olvidadizo o mal humorado, es tu segunda infancia. Todos están buscando síntomas de senilidad si sobrevives a los 99, todo el mundo está sorprendido porque estás vivo, te tratan con respeto simplemente por haber vivido tanto.

En realidad, parecen sorprenderse de que puedas caminar y hablar con sensatez, todos aceptan tus olvidos y tus repeticiones. Por eso a todos le digo: por favor traten de llegar a los 99, es el mejor momento de la vida, la gente te perdona todo y si me piden una opinión, la vida comienza a los 99”.

Creo que el proyecto, señor presidente, resume una síntesis real de lo que fue el escribano Botello en estos 70 años que le dedicó a la comunidad correntina y su disposición, que ha sido manifestada a lo largo de todos estos años.

Por eso, como decía recientemente, creo que hoy estamos honrando la ordenanza y estamos entregando un Título Honorífico de manera plena a alguien que realmente se merece. Es un justo merecedor al Título de Ciudadano Ilustre de la Ciudad.



Por eso señor presidente, voy a solicitar que se ponga en consideración el proyecto de ordenanza recientemente leído.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración el proyecto de ordenanza.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado por unanimidad.

-Aplausos prolongados.

SR. AST.- Vamos a solicitar al escribano Botello a que se acerque. Le vamos a hacer entrega de la ordenanza recientemente aprobada, como así también del Título que lo distingue como Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes.

Voy a solicitar al señor concejal Julián Miranda Gallino y al señor concejal Esteban Ibáñez, que me acompañen a los efectos de la entrega de esta distinción.

-El escribano Botello se acerca al Estrado.

-Ingresa al Recinto el señor vice intendente, doctor Emilio Lanari.

-Hace entrega de la distinción, el concejal Miranda Gallino.

-Aplausos prolongados.

-El escribano Botello manifiesta su agradecimiento a las autoridades del Concejo y al señor vice intendente, expresando el honor que representa la distinción recibida.

SR. AST.- Muchísimas gracias. Le recuerdo que este fue un trabajo realizado en forma conjunta con todos los señores concejales.

Los ciudadanos ilustres requieren una mayoría especial, es decir, que tiene que ser aprobado con los dos tercios del Cuerpo y esto significa que han trabajado todos los bloques, así que usted es merecedor de esto.

Muchas gracias y felicitaciones.

-Aplausos.

-Posan para fotos el escribano Botello, los concejales Ast, Ibáñez, Miranda Gallino y el señor vice intendente.

-Aplausos.



-Se retira del Recinto el señor vice intendente doctor Emilio Lanari.

-Los concejales Ibáñez y Miranda Gallino regresan a sus bancas.

-Ocupa la Presidencia su titular el concejal Ast.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Continuamos entonces con el Orden del Día.

Corresponde en este momento tratar el Expediente 1.593- C- 18.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias, señor presidente. Voy a solicitar también, que por Prosecretaría se dé lectura al proyecto en consideración a efectos de que los presentes tengan conocimiento de que se trata este proyecto que estamos considerando, en cuanto al Título Honorífico de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes, al señor Juan Genaro “Cacho” González Vedoya.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Así se hará señor concejal.

Por Prosecretaría daremos lectura al mismo.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se procedió con la lectura señor concejal.

SR. SALINAS.- Gracias, señor presidente. Bueno, de la lectura me releva prácticamente todo lo que teníamos para decir.

Realmente lo de ‘Cacho’ González Vedoya trasciende largamente toda la actividad cultural que nuestro chamamé, nuestra música litoraleña se merece y como dicen muchos de los artistas que han interpretado las canciones o los poemas de ‘Cacho’ González Vedoya, las letras de ‘Cacho’ ya traen la melodía incorporada, porque ‘Cacho’ González Vedoya no es poeta, ‘Cacho’ González Vedoya es poesía. Su vivencia, su personaje, su forma de hablar ya son poesía.

Desde su más tierna infancia él fue atesorando esto, siendo maestro lo fue modelando, ser maestro rural le dio esa vivencia, y siendo después periodista, escritor, todo fue una amalgama de situaciones que lo llevaron a ser el escritor que es y que ha trascendido largamente, por supuesto, la frontera de nuestra provincia y nuestro país.



Sin nada más que agregar, señor presidente, pongo en consideración de mis pares este proyecto que pone al señor Juan Genaro ‘Cacho’ González Vedoya en la categoría de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias, señor concejal, así lo haremos.

Ponemos en consideración el Proyecto de Ordenanza leído.

-Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado por unanimidad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Juan Genaro ‘Cacho’ González Vedoya ha sido declarado Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes.

Voy a invitar al señor concejal José Salinas y al señor concejal Julián Miranda Gallino a hacer entrega de las distinciones, tanto de la Ordenanza recientemente aprobada como el Diploma que así lo acredita.

-Los señores concejales Salinas y Miranda Gallino hacen entrega de las respectivas distinciones al señor González Vedoya.

-Aplausos.

-El señor González Vedoya emite unas sentidas palabras en agradecimiento.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tratamos el próximo expediente solicitado.

6-Expediente 132-B-18: Bloque ECO + Cambiemos.

Proyecto de Declaración: Otorgar la distinción de “Diploma a la Acción Destacada”, a la Sra. Natalia Cubilla y al Sr. Félix Alberto Pérez.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal José Romero Brisco.

SR. ROMERO BRISCO.- Gracias, señor presidente. Quiero pedir que por Prosecretaría se lea el Expediente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Así se hará, señor concejal. Por Prosecretaría damos lectura el Expediente.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Procedimos con la lectura, señor concejal.

Folio 11 - H. Concejo Deliberante – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



SR. ROMERO BRISCO.- Gracias, señor presidente. Simplemente, después de lo que se leyó, agregar unas breves palabras. Quiero felicitar y agradecer en nombre de todos mis compañeros concejales a estos dos agentes de tránsito por su labor, quiero agradecer también a mis colegas concejales que han estado muy predispuestos en este reconocimiento que todos lo hemos trabajado y nos hemos puesto de acuerdo.

Me parece que debemos estar orgullosos nosotros, el Departamento Ejecutivo Municipal y todos los agentes municipales de estas dos personas que tenemos aquí y queremos que esto sea ejemplificador; porque un trabajo se puede hacer bien o mal, uno puede ponerle más o menos empeño, así que quiero decirles a estos trabajadores municipales, agentes municipales, que estamos orgullosos de ellos, de como desempeñan su trabajo y como llevan su labor adelante. Creo que sus hijos que están aquí, también deberían estar orgullosos de sus padres, porque han demostrado que son, además de ser excelentes trabajadores, personas de bien que han salvado la vida de un niño de dos años.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señor concejal. Tiene la palabra el señor concejal Justo Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. Sumándonos a la iniciativa del Bloque Eco, entendiendo la realidad y por sobre todas las cosas, haciendo una reflexión de lo importante que es reconocer e ir reconociendo estas actitudes que tienen los trabajadores municipales, haciendo un paralelismo con lo que ha sucedido en las playas hace poco tiempo, cuando salvaron vidas, entendiendo el acto heroico que hicieron al salvar a este niño practicándole RSP, o sea, teniendo conocimientos importantes y necesarios que hoy en día se deben tener con el compromiso que tiene el municipal, nosotros entendemos que el municipal es una familia, los trabajadores municipales son una familia; por eso es importante, a los que hoy nos toca estar en estas bancas, reconocerle a ese miembro de la familia, una acción heroica y ejemplar, que se tiene que replicar en todos los ámbitos, no solamente de la vida, sino en el ámbito laboral.

Por eso, desde mi persona y desde el bloque al que pertenezco, creo que esta reflexión es importante, como también trasladar este ejemplo que dan con esta actitud, con



sus acciones cotidianas, con la responsabilidad y el compromiso que ponen día a día en realizar su trabajo.

Muchos de ustedes ponen en riesgo sus vidas, eso lo sabemos, por eso cada acción extra que hacen de su labor cotidiana, es de mucha importancia para todos los correntinos; creo que esta valoración que hacemos desde el Concejo Deliberante también se tiene que extender a toda la ciudadanía porque ustedes se lo merecen.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Declaración.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Voy a invitar al concejal José Romero Brisco, a hacer entrega del Diploma y la Declaración, a la señora Natalia Cubilla; al señor Vicepresidente Segundo el concejal Esteban Ibáñez, a hacer entrega de la misma manera al señor Félix Alberto Pérez, del Diploma y la Declaración.

-El concejal Romero Brisco hace entrega del Diploma y de la Declaración a la señora Natalia Cubilla; de la misma manera el concejal Ibáñez, hace entrega del Diploma y de la Declaración al señor Félix Alberto Pérez.

-Aplausos prolongados.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Natalia nos dice, que reaccionó como una madre...y salvó la vida de un niño de dos años...

-Aplausos prolongados.

-La señora Cubilla dice:

SRA. CUBILLA.- Estamos al servicio de la comunidad, digo la verdad y lo voy repetir mil veces con mucho gusto.

-Aplausos.

-El señor Pérez dice:



SR. PÉREZ.- Agradezco al Concejo Deliberante el reconocimiento, la verdad soy padre de cuatro chicos y me enorgullece trabajar para la Municipalidad desde hace tanto tiempo, les agradezco a todos.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Hacemos un cuarto intermedio y continuamos con la Sesión.

-Es la hora 11 y 14.

-Siendo las 11 y 22, dice el:

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se levanta el cuarto intermedio y se reanuda la Sesión.

Señor secretario, por favor puede confirmar si tenemos quórum para poder continuar con la Sesión.

-Por Secretaría, se constata la presencia de diecinueve concejales.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tenemos quórum para sesionar, continuamos con el Orden Día.

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 1.106-D-18: Departamento Ejecutivo Municipal.

Eleva Copia certificada de la Resolución 1.770/2018. Ref.: Homologar el Acuerdo de Cooperación entre la Facultad de Odontología de la UNNE y la MCC.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 1.107-D-18: Departamento Ejecutivo Municipal.

Eleva Copia certificada de la Resolución 1.769/2018. Ref.: Homologar el Acuerdo de Cooperación Educativa entre la Facultad de Ingeniería de la UNNE y la MCC.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 1.108-D-18: Defensoría del Pueblo de la Provincia de Corrientes (Dr. Vallejos Tressens, César).

Eleva Nota Solic. Evalúe la posibilidad de modificar la Ordenanza 4.169 (Conservación de Ascensores y Montacargas).

-Se gira a Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Voy a solicitar al público presente si por favor puede hacer silencio. Muchas gracias.

4-Expediente 283-S-18: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio).



Eleva Versión Taquigráfica de la 31ª Sesión Ordinaria del día 09 de Noviembre de 2018, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES.

1-Expediente 32-A-18: Asociación Bancaria “La Bancaria”.

Eleva Nota Solic. Condonación de los tributos municipales por ser entidad sin fines de lucro.

-Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal.

**PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES.
PROYECTOS DE ORDENANZAS.**

1-Expediente 1.780-C-18: Concejales Campias, Claudia.

Proyecto de Ordenanza: Imponer el nombre San Marcelo a la calle N° 129, ubicada en el B° San Ignacio.

-Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 1.791-C-18: Concejales Molina, Luis G.

Proyecto de Ordenanza: Modificar el Art. 30 de la Ordenanza 4.203, agregando el inciso k), el cual quedará redactado de la siguiente manera: “El predio deberá contar durante todo el desarrollo del evento con puestos de socorristas y de hidratación”.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente. El presente proyecto que ponemos en consideración de los pares, tiene que ver con la preocupación por un vacío normativo que existe, respecto a una cuestión que sobre todo se da en época estival con la gran cantidad de eventos de concurrencia masiva, espectáculos públicos de concurrencia masiva, tanto culturales como deportivos y de algún otro tipo, como permanentemente maratones, eventos deportivos de partidos tanto de fútbol, básquet, rugby y algunas otras actividades deportivas; la Fiesta Nacional del Chámame, los carnavales barriales, oficiales y todos los eventos varios que se dan en época estival sobre todo, aunque también en otras épocas



del año dadas las características de las altas temperaturas que existen en nuestra ciudad y que generalmente provocan descompensaciones a las personas que asisten.

Por eso es de gran importancia que estos eventos cuenten con un servicio de hidratación acorde para atender a estas personas, con socorristas preparados que tengan conocimiento de primeros auxilios.

Esta es una práctica que ya es habitual en otras provincias y en otras ciudades esta normativa, estas cuestiones normativas están contempladas en otras provincias y creo que vamos a contribuir bastante en materia preventiva para evitar justamente estos accidentes.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señor concejal. Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constituciones y Juicio Político.

3-Expediente 1.798-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Ordenanza: Créase un circuito accesible que cumpla con todos los parámetros de Diseño Universal vigentes, que una el Puerto de la Ciudad y el Paseo Costanera Gral. San Martín.

-Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 1.800-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Ordenanza: Establecer la obligatoriedad de contar con una cartilla de menú escrita en idioma inglés y otra en portugués, de los hoteles y comercios que se dediquen a la venta y expendio de alimentos al público.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5-Expediente 134-B-18: Bloque ECO + Cambiemos.

Proyecto de Ordenanza: Crear el Programa “Camina Tranquil@” en el ámbito de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la señora concejal Mestres.

SRA. MESTRES.- Gracias señor presidente. Quiero comentar de dónde surge esta idea de presentamos como Bloque ECO +Cambiemos, nos basamos en el Artículo 15 de la Carta Orgánica Municipal, pido permiso para leer.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Autorizada.

SRA. MESTRES.- : *“El Municipio, mediante acciones positivas, afirma y reconoce los derechos de la mujer y propicia acciones en articulación con otros organismos*



gubernamentales y no gubernamentales, destinadas a prevenir, detectar y combatir la violencia de género”.

La violencia de género hacia las mujeres y niños es una de las transgresiones de los derechos humanos que están más instalados en todas las sociedades, que muchas veces se mantienen impunes y que se pueden dar de diferentes maneras sea físicas, sexual, verbal, psicológica y entre estas manifestaciones está una que se llama acoso callejero que, solicito permiso para leer nuevamente,

SR. PRESIDENTE (Ast).- Autorizada.

SRA. MESTRES.- Se define como: *‘La conductas físicas o verbales de connotación sexual basadas en el género realizadas por una persona hacia otras que afectan su dignidad, sus derechos fundamentales por la libertad, integridad y libre tránsito, generando intimidación, hostilidad, degradación, humillación o un ambiente ofensivo en los espacios públicos’.*

Otro dato que tuvimos en cuenta a la hora de armar este proyecto, es un relevamiento que se hizo en el año 2016 que lo impulsó el ‘Colectivo Ni Una Menos’, donde se generó el primer índice de violencia machista, fue una encuesta realizada a través de internet que podían responder mujeres de todo el País.

En Corrientes toma la Provincia, a la hora de dar los datos, el 99% de las mujeres correntinas que respondieron a esta encuesta, afirmaron haber sufrido alguna vez violencia social de género, que el acoso callejero está incluido -digamos- dentro de este tipo de violencia; por lo tanto, estamos hablando de una problemática que ataña a muchas mujeres y estoy segura que, no sé si todas, pero la gran mayoría de las mujeres que estamos acá alguna vez lo hemos vivido.

Por eso, creemos que es importante -con estos datos- que el Municipio genere acciones para tratar de solucionar esta problemática y sobre todo sensibilizar y visibilizar lo que es el acoso callejero, que por ahí muchos o no lo saben o no se dan cuenta y nos parece que es importante que el Municipio actúe en ese sentido y no solo desde el Municipio sino también en conjunto y nos pareció también interesante este punto, trabajando en conjunto con comercios o instituciones, sean públicas o privadas, que se quieran sumar y trabajar



para intentar mejorar un poco la calidad de vida de las mujeres que caminamos por las calles de la Ciudad.

Por eso, solicitamos o proponemos la creación de un programa que se llama ‘Camina Tranquila’ en el ámbito de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente. Como bien hizo mención la concejal Mercedes Mestres, desde el Bloque Encuentro por Corrientes más Cambiemos, estamos presentando una propuesta para crear en el ámbito de la Ciudad de Corrientes el programa denominado ‘Camina Tranquila’ lo que busca este programa es que los comercios de nuestra Ciudad que lo quieran hacer de manera voluntaria puedan tener una señalética en el acceso de los comercios, para que las mujeres que se encuentren siendo acosadas en la calle de nuestra Ciudad puedan ingresar al local y sentirse contenidas.

Y así la propuesta va a incluir un protocolo de actuación a cada uno de los comercios que se adhieren a este programa, para poder contener a las mujeres que están siendo acosadas en la vía pública, ya sea poniendo a disposición un teléfono para llamar a un familiar, para poder hacer la denuncia correspondiente a la comisaria o simplemente para que pueda sentirse resguardada hasta que, quien le está propiciando este acoso pueda retirarse y que la mujer se sienta segura.

Como bien dijo la concejal Mercedes Mestres: ‘todas las mujeres somos potenciales víctimas de acoso callejero’; por eso es que presentamos este proyecto y esperamos que pueda ser trabajado en conjunto en las comisiones respectivas, estamos a disposición también para las propuestas que puedan llegar a generarse para agilizar el proyecto y por supuesto para que luego pueda ejecutarse en nuestra Ciudad.

La autoridad de aplicación, de la propuesta que estamos presentando en esta oportunidad va a ser la Dirección de Género en conjunto con la Subsecretaría de Comercio.

La adhesión a este programa no va a tener costo alguno para los comercios, deberán ser comercios habilitados e inclusive podemos también extender a instituciones ya sean públicas o privadas que tengan la voluntad de sumarse a este programa.



Esperando claramente generar conciencia en este mes de lucha contra la violencia de género y pudiendo formar parte de esta red para combatir el acoso callejero, es que presentamos este Proyecto de Ordenanza y estamos a disposición de todos los puntos para realizarlo y quieran aportar cada uno de los señores concejales.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señora concejal.

Habíamos convenido en Labor Parlamentaria, que este expediente sea girado a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, pero entiendo que también debe hacerse a la Comisión de Diversidad de Género y Juventud.

Entonces, si los señores concejales están de acuerdo giramos a las Comisiones de Diversidad de Género y Juventud y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

En consideración.

-Aprobado.

-Se gira a las Comisiones de Diversidad Género y Juventud y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Continuamos con el Orden del Día.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución, con excepción del 2º, 3º y 7º.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución con excepción del 2º, 3º y 7º.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 1.758-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe por los canales que corresponda, sobre los terrenos delimitados por Av. Teniente Ibáñez, Av, Maipú, Av. La Paz, calle Viedma y Av. Juan Manuel Estrada.



4-Expediente 1.769-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, el cumplimiento del Art. 92º de la Ordenanza N° 3.193 modificada por la Ordenanza N° 4.657/08.

5-Expediente 1.790-C-18: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe al HCD, respecto a la prestación de los servicios públicos gratuitos que se prestan en las playas de la Ciudad.

6-Expediente 1.799-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe si el comercio de automóviles ubicado sobre calle Canal 13 intersección Av. Armenia posee autorización para la utilización del espacio público.

8-Expediente 133-B-18: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe al HCD, si se ha multado e intimado a la empresa concesionaria, en los términos de la Ordenanza N° 6.283, a fin que asegure el cumplimiento de la concesión y la efectiva prestación de servicios.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Resolución, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración los Proyectos de Resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Resoluciones.

2-Expediente 1.759-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre el estudio de política ambiental sobre los mini basurales y el relevamiento de diversas zonas, con la posibilidad de ubicación de contenedores de residuos domiciliarios retirados de la Ciudad.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la señora concejal Pérez.

SRA. PÉREZ.- Gracias, señor presidente. El pedido de este Proyecto de Resolución, me parece que es algo de forma urgente, que quiero solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal o al área que corresponda, por ahí también si el Secretario estaría de acuerdo en venir al Recinto, explicarnos qué tratamiento y qué trabajo está haciendo sobre el tema de los basurales, de los contenedores, de todo el tema de los basurales.

Porque lo que más recibimos y constatamos por parte de los vecinos y por denuncias, es que los contenedores están muchos siendo cortados, muchos están retirados y la gran



cantidad que hoy tenemos de contenedores están en un estado de deterioro, rotos, sin ruedas, caídos, eso hace que las basuras se caigan de dichos contenedores, se llenen y se hagan esos mini basurales; a la vez también tenemos algo que alerta a nuestra Ciudad que se ve todos los días, nosotros andamos por los barrios, caminamos por todos los barrios, los contenedores están llenos, hay animales sueltos que rompen la basura y además es un peligro para el tránsito de la Ciudad.

Así que, por favor por su intermedio señor presidente, para un pedido de informe en forma urgente que se trate este tema.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

3-Expediente 1.768-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Resolución: Intime a la Empresa Supermax cuya sucursal se encuentra en Junín y San Juan, para que gestione ante autoridades del DEM, un espacio para ser utilizado para carga y descarga de alimentos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Miranda Gallino.

SR. MIRANDA GALLINO.- Gracias, señor presidente. Esto es para pedirle al Ejecutivo Municipal, que intime a la Empresa Supermax porque no tiene lugar de carga y descarga en la sucursal de Junín y San Juan y están bajando las mercaderías en Agustín González, sobre todo las mercaderías con productos perecederos y productos cárnicos, están cruzando cien metros donde hay un gran congestionamiento de personas y aparte hay un grave problema de salubridad en eso.

Así que, básicamente para eso para que se solucione lo antes posible ese problema.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señor concejal.

Ponemos en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

7-Expediente 131-B-18: Bloque Podemos Más.



Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe al HCD, respecto a la legalidad de la tarifa de quince pesos (\$15), establecida como costo del boleto del servicio de emergencia municipal y cuál fue el criterio adoptado para establecer dicho monto.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Gracias, señor presidente. Es de público conocimiento que en estos días pasados, que el transporte urbano de pasajeros estuvo en conflicto gremial reclamando salarios atrasados y reivindicaciones propias del gremio y eso trajo aparejado el cese del servicio, la restricción del servicio.

La Municipalidad de Corrientes en su carácter de cedente, concedente de este servicio que está licitado, tuvo que intervenir generando un servicio de emergencia, porque es su responsabilidad brindar servicios a los usuarios, más allá del retraso en la implementación del mismo, pero lo que pedimos es informes respecto de la tarifa de quince pesos (\$15), cobrada a los vecinos de la capital y la caída de la SUBE también, en este mismo servicio.

También quiero recalcar, porque es ante este reclamo de los choferes que tomó estado público y generó la adhesión de los vecinos y de los propios usuarios, debido a que hacía algunos meses que no cobraban su aumento salarial, que estaba pactado por la empresa; y también, en esta situación donde muchos de ellos decían que estaban en una situación de precariedad laboral, cobrando en negro algunos y otros cobrando en una forma diferente, trabajando ocho horas, pero cobrando menos por recibo.

Lo que quiero hacer notar que, de acuerdo a la Ley de Contrato de Trabajo en su Artículo 30 determina que: *“los cedentes, deben exigir a sus cesionarios...”*, y esto pone a la Municipalidad en una cuestión de solidaridad respecto de la responsabilidad en la que se encuentran los trabajadores del transporte precarizados, *“que es responsabilidad de los cedentes que deben exigir a los cesionarios el cuil de cada uno de los trabajadores que presten servicio y la constancia de pago de las remuneraciones, además de la copia firmada de los pagos mensuales al sistema de seguridad social y la cobertura de la ART”*, ya que parte de su reclamo era no tener obra social.

Esa precariedad laboral en la que trabajan muchos de los choferes, redundando en perjuicio de los usuarios que son transportados y que muchas veces los riesgos que corren



en el transporte, ponen en riesgo al propio vecino que no sabe de esta situación anómala que tiene la empresa y de la que el responsable cedente que es la Municipalidad no controla.

El incumplimiento en algunos de estos requisitos le hace responsable solidariamente, solidariamente, y eso quiero recalcar, porque muchas veces se habla del Estado y de la responsabilidad con el dinero del Estado; y esto es parte de esa responsabilidad, y nosotros como representantes de los vecinos, tenemos que recalcar que esta cuestión de la obligación de los cesionarios respecto del personal, nos hace también parte del problema, que no es un problema, como se dijo en los medios públicos un problema de la empresa; también es un problema de la Municipalidad de Corrientes, que no controló adecuadamente la precariedad laboral en la que trabajan muchos de esos choferes.

Por esto, señor presidente, solicito información al Ejecutivo Municipal, respecto de la situación de los choferes, la constancia de pago, la copia firmada de los comprobantes de los pagos mensuales, los requisitos exigidos por los Artículos 29, 29 bis y 30 de la Ley de Contrato de Trabajo que es obligación comprobar, así como informe respecto de cómo se instruyó para que esa tarifa de quince pesos (\$15) se cobre, siendo que no es facultad del Ejecutivo fijar una tarifa.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).-Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente, brevemente para expresar en el mismo sentido la preocupación de nuestro bloque Juntos Podemos Más respecto de la situación del transporte en general, no es una cuestión que no se pudo haber previsto, teniendo en cuenta que hay un factor importante que se ha dejado de contar en el sistema de transporte no sólo en nuestra ciudad, sino en todo el ámbito de la Nación, debido a las políticas que lleva adelante el gobierno nacional y que han derivado justamente en los grandes costos que tienen que cubrir hoy los usuarios, debido a este estado de indefensión que han quedado por a la falta de compromiso del gobierno nacional y la insensibilidad respecto de los usuarios en general y en este caso el servicio de transporte, estoy hablando principalmente de los subsidios.



Evidentemente los subsidios llegaban a la gente, quizás en algún momento hubo problemas con la Declaración Jurada, pero luego con la implementación de la SUBE evidentemente que los subsidios le llegaban a la gente y prueba de ello son los altos costos que hoy tienen que incurrir los usuarios, acrecentado incluso por la gran disminución del poder adquisitivo que hemos sufrido todos los argentinos debido a las políticas implementadas por el gobierno nacional, políticas de ajustes.

En relación al proyecto en sí, este pedido en sí tiene que ver justamente por este servicio de transporte que improvisó la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, a través de una decisión del intendente municipal, decisión a la cual si tiene atribuciones pero en algunas cuestiones no ha tenido en cuenta, justamente, como dijo muy bien la concejal preopinante, establecer una tarifa en efectivo muy por encima de la autorizada por este Honorable Concejo Deliberante, este mismo año, hace escasos meses.

La verdad que no entendemos de donde sale la determinación y por eso queremos saber qué criterio tomaron para establecer ese valor de quince pesos (\$15), muy por encima del valor autorizado por este Concejo Deliberante, y bajo qué normativa se tomaron estas atribuciones que son, repito, facultades exclusiva de este Honorable Concejo Deliberante.

Por otro lado, hay una cuestión muy importante ¿cuáles son las sanciones que piensa aplicar o que se aplicaron a las empresas prestatarias de este servicio? Puesto que esta situación de conflicto gremial en sí que se ha dado, mejor dicho, es la punta del iceberg con la cual se ha visibilizado el problema que tiene el servicio de transporte de nuestra ciudad, pero sobre todo en todo el país ¿qué sanciones han sido establecidas a estas empresas?

Sanciones que están establecidas incluso en el Pliego de Condiciones aprobado por el Concejo Deliberante, sanciones que debe aplicar el intendente municipal, sanciones que son claras y que van incluso hasta, está previsto en el pliego, la incautación de las unidades para preservar y garantizar el servicio de transporte, hasta incluso la quita de la concesión.

Digamos, herramientas para actuar el Ejecutivo Municipal las tiene. Entonces, queremos saber ¿cuáles son las herramientas que va a utilizar y cómo lo va a hacer? Sobre todo, también teniendo en cuenta, volviendo al tema del servicio de transporte de emergencia, no sólo tiene que ver con la tarifa sino que condiciones tienen las unidades que



se han puesto a disposición ¿qué garantías de seguridad tienen? ¿Tienen el seguro obligatorio para el traslado de personas o no lo tienen? ¿Cumplen con las garantías de seguridad o no las cumplen?

Entendemos que es un sistema de emergencia, entendemos que ha sido la salida que ha encontrado, también está la responsabilidad de garantizarle a la gente su integridad física, su seguridad y las normas mínimas que corresponden para un sistema de estas características.

Así es que señor presidente, con esto solamente queremos obtener información respecto a estas gestiones que fueron detalladas para este tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).-Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias, señor presidente, vamos a acompañar el proyecto que estamos tratando, más allá que algunos de sus puntos, algunos cuestionamientos no nos parecen razonables, por ejemplo: el hecho de que en el servicio de emergencia no se haya usado la tarjeta SUBE, sabemos desde el punto de vista técnico lo que implica dotar a las unidades de este sistema; porque inclusive a la gestión anterior les llevó muchos meses completar a todas las unidades con la posibilidad de utilizar la tarjeta y un servicio de emergencia pensado para algunos días, por suerte esta es una coyuntura que ya hemos superado, hoy por hoy los colectivos están en la calle y los vecinos tienen a su disposición; lógicamente ha sido grande el quebranto que han tenido en estos días sin servicio.

Quería recalcar una cosa que aquí se ha dicho, es un servicio de emergencia, lamentablemente la responsabilidad es del municipio, no hay dudas, pero tiene que ver -y esto lo sabemos todos- con un conflicto que se dio que tenía que ver entre los trabajadores del sector con la patronal y a su vez también en el medio, un conflicto sindical que no podemos desconocer, entonces esto también hay que tenerlo en cuenta.

Sabemos, pero está bien que requieran informes entiendo yo y seguramente van a ser informados en el sentido de las sanciones, lo sabemos porque personalmente hemos consultado y del Departamento Ejecutivo se nos han dicho que han sancionado y con montos muy importantes de multas a las empresas por el incumplimiento.



Pero debemos recordar también, señor presidente, que en la relación entre las empresas prestatarias del servicio y el Departamento Ejecutivo se rige por un pliego, el pliego de contrato que rige esta relación y este pliego tiene sus limitaciones.

Lamentablemente en su momento, en este mismo Recinto, usted recordará que se otorgó la Concesión del Transporte Público, en el mismo día al mismo grupo que se otorgó la Concesión de la Recolección de Residuos, por una mayoría muy acotada, nosotros votamos en contra porque queríamos hacer unos retoques, unos cambios en ambos pliegos y no se nos permitió. ¿Qué quiero plantear con esto?, que hoy por hoy en el Departamento Ejecutivo se encuentra con que tiene que aplicar un pliego, que aprobó una gestión anterior.

Entonces, esto también hay que tenerlo en cuenta y cuando este sector quiso hacer algunos cambios o algunas, que nosotros entendíamos que eran mejoras, no las pudimos hacer, porque habíamos perdido la votación en este Recinto de una manera muy ajustada, esto también hay que tenerlo presente, señor presidente.

Así que vamos a acompañar con estas consideraciones el proyecto que estamos analizando.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

Continuamos con el Orden del Día.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para solicitar el tratamiento en conjunto de los proyectos de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Folio 26 - H. Concejo Deliberante – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



1-Expediente 1.760-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tareas de enripiado y perfilado en la calle Los Calchaquies entre Tupungato y Tilcara.

2-Expediente 1.761-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tareas de enripiado y perfilado en la calle Tilcara entre Av. Maipú y Los Tobas.

3-Expediente 1.762-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tareas de enripiado y perfilado en la calle Tupungato entre Av. Maipú y Los Tobas.

4-Expediente 1.763-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación de los baches de las calles Ciudad de Arequipa y Río Negro.

5-Expediente 1.764-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realizar trabajos de alumbrado público en las calles José Rolón y Juan V. Pampín.

6-Expediente 1.765-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realizar la limpieza de basurales en la esquina de la calle Colombia y Pasaje Garrido.

7-Expediente 1.766-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realizar los trabajos de alumbrado público en calle Las Violetas (Norte) y calle 318 del B° Jardín.

8-Expediente 1.767-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realizar los trabajos de alumbrado público en el B° Independencia en la peatonal 65 viviendas manzana N° 13.

9- Expediente 1.771-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de nuevo alumbrado público en la calle Lamadrid entre la Av. Sarmiento y calle República del Líbano B° Berón de Astrada.

10-Expediente 1.772-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, repare el hundimiento de la Av. Teniente Ibáñez entre las intersecciones de Piragine Niveyro y Benjamín de la Vega.

11-Expediente 1.773-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, realice el bacheo de la intersección de las calles San Martín y Misiones.

12-Expediente 1.774-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.



Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar el enripiado y perfilado de la calle Rawson en la intersección de Ontiveros.

13-Expediente 1.775-C-18: Concejal Brillard Pocard, Germán.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de mantenimiento y conservación y/o enripiado de calle Ayolas desde Av. Colón hasta calle Río Negro.

14-Expediente 1.776-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, arreglo, perfilado, mantenimiento e instalación del alumbrado público a lo largo de la Av. San Gerónimo entre Av. Libertad hasta Av. Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín.

15-Expediente 1.777-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo, perfilado y mantenimiento de la calle Reconquista del B° Hipódromo.

16-Expediente 1.778-C-18: Concejal Romero Brisco, José A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice obras de alumbrado público en la calle Los Lirios entre Las Rosas y Las Violetas del B° Jardín.

17-Expediente 1.779-C-18: Concejal Romero Brisco, José A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, instale juegos infantiles, bancos y luminarias en la plaza ubicada en las calles Vélez Sarsfield y Guido Spano del B° Bañado Norte.

18-Expediente 1.781-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice enripiado sobre la calle Quique Sorribes desde Ruta Nacional N° 12 hasta Cardinal Sur del B° Mercedes Collantes.

19-Expediente 1.782-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la construcción de un puente peatonal sobre Ruta Nacional N° 12, donde se está realizando la autovía.

20-Expediente 1.783-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la limpieza y erradicación del basural ubicado por calle Andrade, intersección calle Marco Sastre, del B° Sol de Mayo.

21-Expediente 1.784-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo, perfilado y mantenimiento de la calle Gato y Mancha desde Pje. Amazonas hasta calle Juan de Dios Gómez del B° Juan XXIII.

22- Expediente 1.785-C-18: Concejal Sosa, Mirian.



Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la limpieza y erradicación del basural, ubicado por calle Lavalle intersección calle Francia del B° Santa Teresita.

23-Expediente 1.787-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación de las calles Rivadavia y San Luis del B° La Cruz.

24-Expediente 1.788-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la ampliación de la bocacalle ubicada en la intersección de las calles Iberá y Villavicencio.

25-Expediente 1.789-C-18: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice arreglos y mejoras como así también limpieza y desmalezamiento de la Plaza ubicada entre las calles Santa Rosa, Pascual Ruiz Huidobro, Alcaraz y Santo Domingo del B° Ayuda Mutua.

26-Expediente 1.793-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de reparación de juegos infantiles y reposición de luminarias en la Plaza ubicada en la intersección de Av. Milán y calle El Trébol del B° 17 de Agosto.

27-Expediente 1.794-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tareas de enripiado en calle Dorrego entre Av. Centenario y Olivos.

28-Expediente 1.795-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tareas de desobstrucción del pluvial ubicado en calles Chubut y 2 de Abril y la colocación de la tapa de boca de tormenta.

29-Expediente 1.796-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tareas de reparación y supervisión de filtraciones sobre calle Ciudad de Arequipa entre Río Negro y Ushuaia.

30-Expediente 1.797-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de instalación de alumbrado público, sobre José María Rolón, entre Pampín y Gdor. Gallino.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Comunicación, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración los proyectos de comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Comunicaciones.



PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. De la misma manera para solicitar el acompañamiento del Cuerpo y tratar en conjunto los proyectos de declaración con excepción del número 3º, 4º y 5º.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 1.755-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, las actividades desarrolladas por la Fundación para el Desarrollo de Actividades Ecuestres “FUNDAE”.

2-Expediente 75-P-18: Presidencia del HCD (Sr. Ast, Norberto).

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el espectáculo coreógrafo-musical Musas, que realizará el C.E.A. de la Fundación Gitane, el día 25 de Noviembre.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Declaración, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración los proyectos de declaración con excepción de los mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Declaraciones.

3-Expediente 1.786-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, al 25 de Noviembre “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra La Mujer”.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente, se presentaron dos proyectos de declaración; uno autoría de la concejal Sosa, el otro de la concejal Ojeda. Ambos señalando la importancia del mes en que estamos -mes de noviembre- haciendo alusión al día 25 de noviembre “Día internacional de la lucha contra la violencia de género”.



Aprovecho la ocasión dado que este día, este mes, está relacionado en homenaje al asesinato de las hermanas Mirabal, en la República Dominicana bajo la dictadura de Trujillo. En sí estamos hablando de un hecho de violencia política contra la mujer.

Si hablamos de violencia política contra la mujer, cercenar el derecho de participación y representatividad de las mujeres es una forma de ejercer (violencia) política. En estos momentos en la Legislatura de la Provincia, en la Cámara de Senadores se está por pedir nuevamente sobre tablas el tratamiento del proyecto de paridad de género en los cargos legislativos.

Tenemos que decirlo, porque nobleza obliga, en el día de ayer estuvimos recorriendo los despachos de varios señores legisladores y señoras legisladoras, de todos los partidos que muy amablemente nos han recibido en sus despachos. Que muchos se han comprometido precisamente en acompañar este proyecto de paridad.

No hemos visto, lamentablemente, el mismo acompañamiento por parte de nuestros pares dentro del Concejo Deliberante. Aprovecho la oportunidad porque he visto y conozco que las señoras concejales de los otros partidos de este Cuerpo, tienen la capacidad y tienen sobradas muestras de compromiso con las causas de género, como se ha visto en este mismo Recinto cuando hablaron del tema del acoso callejero.

Ese mismo compromiso tiene que estar renovado en el acompañamiento que hoy están llevando muchas mujeres de todos los arcos políticos para que esta ley salga este año.

El mismo señor gobernador Gustavo Valdés, envió en un gesto de gran conciencia sobre los tiempos que se viven, un proyecto propio sobre paridad de género; y con su voluntad política, estoy segura de que ese proyecto puede saltarse o pueden agilizarse los tiempos, para que pueda ser tratado este mismo año.

Cuánto tiempo más tenemos que esperar para tener y que se reconozcan nuestros derechos a la igualdad en la representación política. Si vamos a hablar de violencia de género y nos vamos a comprometer con las causas de nuestras congéneres, que ese compromiso sea completo y sea llevado a la realidad con acciones y no sea meramente declamativo.



Así que, por su intermedio señor presidente, hago un llamamiento a todos los señores concejales, pero sobre todo a mis pares, a mis congéneres integrantes del Bloque ECO a que se sumen y se comprometan a que esta ley salga este mismo año.

Muchas gracias, señor presidente.

-Dialogan el señor concejal Molina y el señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el proyecto de declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Declaración.

Continuamos con el Orden del Día.

4-Expediente 1.792-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el libro “El Golpe de Estado de la Provincia de Corrientes: Memoria, Verdad y Justicia” primer trabajo de investigación que registra a más de 200 personas desaparecidas en la Provincia de Corrientes, en la última dictadura militar.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Gracias, señor presidente, este libro viene de alguna manera a saldar un vacío que teníamos de la historia reciente, y digo reciente porque aparte había desconocimiento de la realidad, de la cantidad de personas, más de doscientas personas desaparecidas durante la dictadura y que les llevó más de tres años a los autores, Arturo Helman, Dalia Canteloro, Rolando García, Silvia Robles y Daniel Cian, poder recopilar la información y poder volcar en este libro la historia familiar de esos luchadores sociales.

Muchos de ellos participantes de las ligas agrarias, docentes de la provincia, estudiantes de la Provincia de Corrientes que estaban estudiando en distintos lugares del País y que desaparecieron en el marco de una represión feroz, en función de obstaculizar cualquier tipo de participación popular, que pudiera impedir la aplicación del plan económico más siniestro que tuvimos hasta ahora, digo hasta ahora, porque el que tenemos ahora también es siniestro; espero que no volvamos para atrás en esas actitudes de terrorismo de Estado que costaron a nuestro País más de treinta mil desaparecidos.

Es nuestra obligación recordar la historia, es nuestra obligación poner en la memoria de todos los correntinos, con este libro en particular, lo que ha sucedido en el País y lo que



ha significado ser consiente que, cuando se aplica un plan económico como este, ocurrido en la dictadura militar, se llevó la vida de muchos militantes sociales que estaban en contra.

Esta situación que no queremos que sea parecida a la que hoy tenemos en una entrega de la soberanía de nuestro País, de la independencia política de nuestro País y de la caída de derechos consagrados por la Constitución, que sirva también para recordar quiénes somos, porqué luchamos y sobre todo, que cuando la patria lo necesita la vida esta solamente para ofrecerla.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el proyecto de declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Declaración.

Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Ya hemos aprobado y acompañado este proyecto, para hacer una aclaración; no comparto en parte lo que se ha dicho aquí, el actual gobierno a nivel nacional es un gobierno democrático elegido por el pueblo, más allá de que a algunos les guste y a otros no, lo hago desde la banca a la que llegué a través de un partido, que ha luchado en esa época oscura en la que acaba de describir, en ese momento en que se ha comprometido con esa lucha durante el gobierno de facto cuando esta sociedad transcurría y tenemos desde mi partido seguramente, la figura más fuerte que luchó en ese momento, presentando el Hábeas Corpus, para con los desaparecidos, que jueces que posteriormente eran jueces en esa época, y después llegaron el otro gobierno a la Corte Suprema de Justicia, jueces de primera instancia, rechazaban en esa época.

Después sin embargo enarbolaron la bandera de la lucha por los Derechos Humanos, estoy hablando del doctor Zaffaroni, señor presidente, partido que al llegar en el año 1983 cuando todavía los militares, lo hemos dicho muchas, veces contaban con mucho poder en la sociedad y en los cuarteles, sin embargo se comprometió fuertemente con la CONADEP, organismo en el que no todos los partidos políticos lamentablemente estuvieron representados, señor presidente.



Esa es la aclaración que quería hacer y por ese fundamento hemos acompañado el proyecto. Gracias.

5-Expediente 1.801-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el mes de Noviembre como “Mes de la eliminación de la violencia contra la Mujer”.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la señora concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias señor presidente, simplemente para hacer una aclaración, debido a que me sentí aludida hace unos instantes por un par de este Recinto.

Hoy hemos vivenciado acá, en este Recinto un caso de violencia de género; porque la violencia de género también la podemos ejercer entre mujeres y esta no es la forma que vamos a construir y a imponernos como mujeres sino trabajamos en conjunto.

Creo que la concejal preopinante, desconoce cuáles son las estrategias que cada uno de nosotras establecemos de manera particular, no necesariamente publicando todo en redes sociales, no conoce tampoco de qué manera nosotros hemos militado esta causa, la cual a viva voz y todo conocen, es más en comisiones conversamos este tema que yo estoy a favor de la paridad de género; y mis colegas también, entonces creo que esta no es la manera de llevar adelante este tipo de política, que son muy delicadas y bueno también en mi casa me enseñaron a ‘corregir en privado y felicitar en público’; creo que tampoco es la forma correcta sin una previa conversación con relación al tema.

Así que simplemente dejar en claro eso y por supuesto felicitarles por haber militado también esta misma causa en los despachos de los distintos senadores, nos hubiese gustado que nos convoquen para poder trabajar todos juntos, con relación a este tema; porque acá no hay banderías políticas, sino que las mujeres tenemos que trabajar todas juntas.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Muy bien ponemos en consideración. Tiene la palabra la señora concejal Duartes.

SRA. DUARTES.- Solamente a efectos de aclarar, la violencia de género no se ejerce entre mujeres, la ley es clara al respecto, la violencia de género es la que se ejerce del hombre hacia la mujer, mediando como un sistema de cultura patriarcal; pero bueno en



todo caso pienso como responsable política, como dirigente política sobre todo por estar ocupando una banca de gran referencia para mi partido, para las mujeres en general, creo que esto se tienen que hacer público, estas declaraciones se tienen que hacer públicas, el acompañamiento se ha hecho público, así que el movimiento no se ha mantenido a puertas cerradas, ni se ha cerrado las puertas de un partido político sino la prueba de esto es que hoy están mujeres radicales, formando parte de esta iniciativa.

Eso nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Ast).- De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria tenemos el ingreso de 2 expedientes.

Tiene la palabra la concejal señora concejal Magdalena Duarte.

SRA. DUARTES.- Señor presidente, solicito el ingreso del Expediente, proyecto de declaración, 1.802-C-2018.

Que se de lectura a su carátula, por favor.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Por Prosecretaría se dará lectura a la carátula, luego ponemos en consideración su ingreso.

-Expediente 1.802-C-18: Concejal Duarte, María Magdalena.

Eleva Proyecto de Declaración: De interés del Honorable Concejo Deliberante el “Día Nacional de la Gratuidad Universitaria”.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el ingreso de la declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.



Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Señor presidente, solicito el ingreso del Expediente que se encuentra en la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, Expediente 1.602-C-18.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Por Prosecretaría se dará lectura a su carátula.

-Expediente 1.602-C-18: Concejal Salinas, José A.
Eleva Proyecto de Ordenanza. Otorgar el Título Honorífico de “Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes” al señor Pedro Oscar Culiandro.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración del Cuerpo el ingreso.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Este expediente, teniendo un despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, lo que debemos hacer es constituir el Cuerpo en Comisión.

Por lo tanto, hay que hacer el procedimiento que correspondiente de acuerdo a lo establecido en nuestro Reglamento.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, por dicho procedimiento voy a solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En Consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, solicito que el Cuerpo se constituya en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Estamos en comisión.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, solicito que se lea la parte resolutive y se tome como despacho el despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Se procedió con la lectura, señor concejal.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, solicito que se tome como despacho el despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, solicito que se levante el estado de comisión.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Está en uso de la palabra, señor concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Señor presidente, habiendo obtenido este despacho del Cuerpo, solicito que se tome el mismo como despacho de la mayoría y que se ponga en consideración del Cuerpo su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Ordenanza.

Continuamos con el Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, tal como se acordó en Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción de los números 3°, 5°; 11 y 12, teniendo en cuenta que los números 7° y 8° ya se han tratado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el tratamiento en conjunto, con excepción del 3°, 5°; 11 y 12.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 161-S-18 y Adjuntos: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabricio) E/
Rendición Fondo N° 5/2.018.



La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar la Rendición de Fondo N° 05/18 del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$ 193. 277, 59 (Pesos Ciento Noventa y Tres Mil doscientos setenta y siete con cincuenta y nueve centavos).

2-Expediente 212-S-18 y Adjuntos: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabricio) E/ Rendición Fondo N° 6/2.018.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar la Rendición de Fondo N° 06 /2.018 del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$ 193. 416, 34 (Pesos Ciento Noventa y Tres Mil cuatrocientos dieciséis con treinta y cuatro centavos).

4-Expediente 1688-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián. E/ Proyecto de Ordenanza Adherir a la MCC a la Ley Provincial N° 6.098 (Ofertar productos aptos para el consumo de Celíacos)

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: ADHERIR a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes a la Ley Provincial N° 6.098 que establece la obligación de todos los comercios y supermercados que expendan alimentos de ofertar productos aptos para el consumo de Celíacos.

6-Expediente 1519-C-18: Concejal Braillard Pocard Juan E. E/ Proyecto de Ordenanza-Fomento y Promoción de la Acuicultura.

Las Comisiones de Ecología y Desarrollo Económico y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Fomento y Promoción de la Acuicultura. Actividad de cultivo y producción de organismos acuáticos (vegetales y animales) con ciclo de vida total o parcial desarrollado en el agua.

7-Expediente 1593-C-18: Concejal Salinas, José A. E/ Proyecto de Ordenanza-Otorgar el Título Honorífico de “Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes”, al Señor Juan Genaro “Cacho” González Vedoya.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: OTORGAR el Título Honorífico de “CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES, al Señor JUAN GENARO “CACHO” GONZÁLEZ VEDOYA.

8-Expediente 74-P-18: Presidencia del HCD (Sr. Ast, Norberto). E/ Proyecto de Ordenanza-Otorgar el Título de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes, al Escribano Carlos María Botello, por sus 70 años de profesión y servicio a la comunidad.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: OTORGAR el Título de Ciudadano Ilustre de la



Ciudad de Corrientes, al Escribano Carlos María Botello, por sus 70 años de profesión y servicio a la comunidad.

9-Expediente 1176-C-18: Concejal Molina, Omar. E/ Proyecto de Declaración - Otorgar el Título Honorífico de “Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes”, post mortem al Señor Avelino Flores.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: OTORGAR el Título Honorífico de “CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES”, post mortem al Señor Avelino Flores en consideración a su extensa y notable trayectoria en el ámbito de la música tradicional de la región.

10-Expediente 43-B-18 (por Cuerda Separada 414-B-15): Brunel Juan Pablo (Instituto Humanístico L.T.1-IS.36) E/ Nota Solic. Aprobación de Plano por vía de excepción.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: APROBAR por vía de excepción a la Ordenanza N° 1071 y sus modificatorias, el plano de construcción del inmueble ubicado en calle Buenos Aires N° 662 , entre calles Pellegrini y 25 de Mayo, Mz 93, Lote 8, Adrema A1-0000607-1; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Folio Real Matricula 475 Departamento Capital; Registro de la Propiedad Municipal F° 1323-Fca. N° 1238 T° 7 L°2 Año 1.076 y en la Dirección General de Catastro Partida Inmobiliaria A1-607-1.

-Se omite la lectura de los mismos, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente, para solicitar se pongan en consideración en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración en su conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Declaraciones.

3-Expediente 1.290-C-18: Concejal, Molina Luis G. E/ Proyecto de Ordenanza – Modificar el Art. N° 89 de la Ordenanza N° 2.081 Ref.: uso indebido de las veredas por parte de los motociclistas que circulan a altas velocidades por las mismas.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Modificar el Art. N° 89 de la Ordenanza Municipal N° 2.081 el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo N° 89: circular en forma sinuosa, circular sobre la



vereda o acera, girar en lugar prohibido, o girar en “U” con multa de 80 a 400 litros”.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente. Brevemente, primero para agradecer el acompañamiento de mis pares en el tratamiento de este proyecto de Ordenanza que viene a responder a una cuestión que lamentablemente hemos observado y venimos observando en nuestra ciudad y tiene que ver con todas las personas que se trasladan en motocicletas, que transitan a grandes velocidades en las veredas y sobre todo en los horarios pico en las salidas de las calles principales del centro de nuestra ciudad, en dirección a la Avenida 3 de Abril y Ferré, lo cual genera un grave problema y puede acarrear accidentes trágicos e incluso ponen en riesgo la vida de los peatones.

Las veredas -todos sabemos- son de uso exclusivo de los peatones y vemos con preocupación, cómo se trasladan a grandes velocidades, como anteriormente mencionara.

A esto tenemos que agregar la cuestión de que lamentablemente vemos también muchos arrebatos producidos en motocicleta en las veredas de nuestra ciudad en forma imprevista, lo cual también es una gran preocupación.

Dicen que lo bueno, si es breve es dos veces bueno, así que este proyecto que es breve pero que pretende ser contundente, realmente después sea bueno; digo, va a depender del control que ejerzan las autoridades de Tránsito de nuestra ciudad. Confío en que va a ser así.

Creo que es una cuestión que tenemos que modificar, la conducta incluso de nuestros vecinos, es por eso que esta multa que es una multa contundente, es una multa alta dentro de las multas que establece nuestra normativa, contribuya a que esta conducta, sobre todo la falta de respeto y de convivencia con el resto de los vecinos de nuestra ciudad, por parte de algunos, muy pocos pero que ponen el riesgo la vida de las personas, de los vecinos de nuestra ciudad.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señor concejal. Ponemos en consideración del Cuerpo.



-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Ordenanza.

5- Expediente 1.756-C-18: Concejal Estoup, Justo A. E/ Proyecto de Ordenanza – Adhiérase a la MCC, a la Ley Nacional N° 27.453 (Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana)

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Adhiérase a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, a la Ley Nacional N° 27.453 (Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana).

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. Este es un proyecto que primero y principal, quiero agradecer a los miembros de la comisión por el tratamiento con celeridad que se ha dado, entendiendo las realidades y la coyuntura que hoy viven los correntinos –los capitalinos por sobre todas las cosas- en los barrios populares y en los asentamientos irregulares que hoy tiene la Ciudad de Corrientes.

Para hacer una cronología, esta normativa, esta ley...

-Ocupa la Presidencia el vicepresidente Primero, concejal Miranda Gallino.

SR. ESTOUP.- Sancionada por unanimidad, la Ley 27.453 –sancionada por unanimidad, vuelvo a repetir- en el ámbito del Congreso de la Nación, aprobada por ambas Cámaras por todas las fuerzas políticas, da un ejemplo de que más allá de quién presente los proyectos, si es para beneficio de los argentinos, estaremos siempre acompañando.

También marca una realidad de los argentinos y en este caso de los correntinos, con respecto al déficit habitacional. Sabemos que tenemos un gran problema, no solamente en la Provincia sino en la Argentina toda, de falta de viviendas. Y más planteando lo que está pasando en nuestra Ciudad Capital, estamos hablando de que el RENABAP -Registro Nacional de Barrios Populares- órgano que controla el ANSES y que impulsa esta normativa junto a las organizaciones sociales, plantea que en la Ciudad de Corrientes en 43 barrios hay asentamientos, aproximadamente 50 asentamientos.

Estamos hablando de que un 50% de los asentamientos están en una situación totalmente irregular, sin servicios, sin ninguna cobertura de ninguna índole y que hoy en día, más allá del esfuerzo que en algún sentido hace también el gobierno provincial en



regularizar algunos asentamientos -como tengo conocimiento del asentamiento Río Paraná- no alcanza.

Por eso esta ley viene a dar una herramienta nueva, una herramienta novedosa, no solamente el planteo de un registro en los anexos de la presente ley a la que vamos a adherirnos, en la cual conlleva 8 fojas en donde están los asentamientos, están los barrios, como están los censados con sus DNI.

Creo que es importante, dado que la facultad de la Municipalidad dado por la Carta Orgánica, plantea que debe llevar adelante la planificación y urbanización de la Ciudad Capital. Por eso entiendo que esta normativa va a sumar y va a ayudar a este proceso que se quiere llevar adelante.

Es un trabajo que también vamos a comenzar fuertemente a trabajar en la Legislatura junto a los legisladores -valga la redundancia- provinciales porque entendemos que la Provincia también se debe adherir a esta ley para que ayude también en este sentido a llevar adelante los procesos de urbanización, como se están llevando adelante en la Chola y en el Bañado Sur.

Se están haciendo los trabajos, eso lo entendemos pero hay situaciones muy críticas que están viviendo los correntinos, a un nivel que comenzaron a llegar sentencias de desalojos a esta altura del año, con esta cuestión económica que vivimos los correntinos y los argentinos, me parece totalmente desacertada.

Pero bueno, es la realidad que vivimos y esta normativa a nivel nacional va a plantear fuertemente el freno a los desalojos. Esta norma plantea fuertemente el freno a los desalojos, prohíbe los desalojos por un tiempo determinado y que creo que en esto la Justicia correntina como la nacional, deben tener en cuenta. Por eso nuestra adhesión celérrica, oportuna, entendiendo cómo viven nuestros vecinos y ciudadanos capitalinos, entendiendo que tenemos que hacer algo, tenemos que plantear una política de Estado que trascienda los colores políticos.

-Ocupa la Presidencia el señor presidente, concejal Ast.

Tenemos que plantear una política de Estado que ayude y que continúe a través de los gobiernos y me parece totalmente correcto que esta ley impulsada en el gobierno del



presidente Macri -más allá de por quién- ha sido apoyada por todas las bancadas. Por eso es que creo que en todos los sentidos, vamos a dar un paso importante a través de esta adhesión.

Algunos piensan que es solamente la adhesión a una normativa y que va a pasar desapercibido. Están totalmente equivocados, esta adhesión va a dar no solamente más derechos a los ciudadanos correntinos que lo necesitan en función a los servicios y a la calidad de vida, sino que también va a dar más obligaciones al Estado y a los Estados que se adhieren, dado que les va a plantear la obligación a los ciudadanos correntinos que lo necesitan en función a los servicios y a la calidad de vida, sino también va a dar más obligaciones al Estado, a los Estados que se adhieren, dado que les va a plantear la obligación de la urbanización, reorganización y urbanización de los barrios (inaudible).

Así que, señor presidente, sin muchas más aclaraciones y entendiendo que ha salido por unanimidad y agradeciendo, por supuesto, a los miembros de la Comisión voy a solicitar el tratamiento del presente Despacho de Comisión.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Ordenanza.

11-Expediente 47-P-18: Presidencia del HCD (Sr. Ast, Norberto). Eleva Proyecto Ordenanza- Solicitar la Donación del predio lindante a el Club Náutico y de Pesca El Yacaré.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Desafectar del Dominio Público e incorporar al Dominio Privado Municipal el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matricula N.º 14.592 (Donación Resolución N.º 2.483)e individualizado como Fracción 2 del Plano de Mensura N.º 17.923-U, lindando: al NORTE: línea de ribera Río Paraná; ESTE: con Gobierno de la Nación Argentina; SUR: Facultad de Medicina “UNNE” y al OESTE: con posesión del Club Náutico Río Paraná.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. De acuerdo con lo pautado en Labor Parlamentaria y entiendo que se debe hacer alguna corrección, voy a solicitar que se gire este el presente expediente a la Comisión de Legislación con pronto despacho.



SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, con pronto despacho.

12-Expediente 652-C-16 Adjuntos (05-T-18; 19-M-18; 1101-D-18): Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo. Elevan Proyecto de Ordenanza-Prohíbese en el ámbito territorial de la Ciudad de Corrientes la producción, distribución, comercialización y utilización de artificios pirotécnicos con efectos audibles o que produzcan estruendo, estampido, silbido o similares. Con su encendido, fricción o impacto.

La Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente ACONSEJA SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Prohibir en el ámbito territorial de la Ciudad de Corrientes, la producción, distribución, comercialización y utilización de artificios pirotécnicos, establecidos en los artículos 85 y 86 de la Ordenanza N.º 1.472 y Ordenanza N.º 5.148. Facultar al DEM a designar el área administrativa encargada de actuar como autoridad de aplicación de la presente.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Prohíbese en el ámbito territorial de la Ciudad de Corrientes la producción, distribución, comercialización y utilización de artificios pirotécnicos con efectos audibles o que produzcan estruendo, estampido, silbido o similares. Con su encendido, fricción o impacto que superen los decibeles máximos de día y noche establecidos en el artículo 85 de la Ordenanza 1.472.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Fabian Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente. Para explicar brevemente el Despacho de Comisión que ha sido trabajado y consensuado, respetando siempre la premisa original del proyecto que era evitar tanto los daños como la contaminación acústica que producían las bombas de estruendo en la población en general; pero muy especial y particularmente, en las personas con trastorno espectro autista, o adultos mayores, la población hospitalizada y los animales.

Creo, señor presidente, debemos dejar en claro que no se trata aquí simplemente de luces en el cielo; sino que estamos hablando realmente de verdaderos estallidos que cada vez vienen con sonidos más fuertes, cada vez más ensordecedores y cada vez más peligrosos para la salud humana, generando verdaderas situaciones de angustia y de maltrato tanto humano como animal.



Pensemos también que, según la Organización Mundial de la Salud, lo soportable para el oído humano son alrededor de los sesenta y cinco decibeles, cuando muchas de estas bombas de estruendo llegan a ciento treinta, ciento cincuenta, ciento ochenta muchas veces, decibeles; y también por supuesto aclarar que lo que estamos tratando es de pirotecnia de estruendo, no la pirotecnia lumínica, ni la fumígena y dentro de esta pirotecnia de estruendo tampoco, o esto también lo hemos consensuado de alguna manera, que no sea el 100 % de la pirotecnia de estruendo, sino solamente aquellas que supere los decibeles permitidos por nuestras ordenanzas vigentes.

Este tipo de ordenanzas que ha avanzado en los últimos años en distintas ciudades, incluso han habido diferentes legislaciones provinciales, lo cierto es que ha avanzado con distintos alcances, ha habido distintas regulaciones. En nuestro caso podemos decir que es una restricción razonable respecto a los alcances que han tenido prohibiciones en otras ciudades; y sí, de aprobarse esta iniciativa, sería el cuarto municipio de la provincia que avanzaría.

Recordemos que ya han avanzado con esta normativa los municipios de Monte Caseros, Curuzú Cuatiá, hace un par de semanas también el municipio de Empedrado ha avanzado, me parece que como Capital de la Provincia debemos estar a la vanguardia de este tipo de medidas que claramente van a hacer que la Ciudad sea mucho más amigable y cambiar un poco el paradigma de que la diversión a veces, en estos casos, se hace sin tener en cuenta el padecimiento de otras personas.

Creo, señor presidente, que las sociedades evolucionan, las sensibilidades cambian. Simplemente para poner algún ejemplo -grotesco quizás- pero que viene al caso, porque en nuestro país alguna vez estuvieron vigentes las corridas de toros, estuvieron vigentes las riñas de gallos, todas actividades que desde nuestro punto de vista actual, serían claramente actividades bárbaras si se quiere y me parece que las sociedades van avanzando y el momento más dinámico que tiene la legislación, es precisamente cuando busca preceptuar estas nuevas realidades o cambios de paradigmas.

Quiero destacar también que esta normativa comprende básicamente dos etapas en su aplicación, una primera etapa de campaña y concientización que explique a la población



en general, informe también por supuesto a los comerciantes de los alcances de esta medida; y una segunda etapa donde la prohibición expresamente entraría a regir a partir del 1 de mayo del 2019, esto sobre todo teniendo en cuenta que seguramente muchos comerciantes han acopiado, han comprado (pirotecnia) y la verdad que también, una de las premisas que debemos tener en cuenta seguramente también es la certidumbre y la seguridad jurídica, así es que con esto también estamos dando un plazo razonable para que los comerciantes puedan ir reconvirtiéndose; por supuesto insisto con la idea de que no se trata de una prohibición absoluta sino simplemente una restricción razonable.

Finalmente, quiero destacar que este expediente viene acompañado de más de cuatro mil quinientas firmas que han juntado distintas organizaciones sociales, quiero destacar especialmente algunas que además participaron en la reunión de comisión ampliada que hemos llevado adelante hace un mes y medio, como son por ejemplo TGB, Padres TA Corrientes, APADEA Corrientes, Asociación mis Mejores Amigos, Fundación Hocicos Curiosos, Hogar Jerry, también de esta reunión han participado comerciantes, cámaras argentinas que han planteado también sus distintas visiones sobre la cuestión y creo que este expediente de laguna manera es un punto intermedio entre lo que plantearon los comerciantes en ese momento, como lo que en sí plantearon las distintas asociaciones.

Así es que finalmente, señor presidente, por los argumentos esgrimidos vamos a pedir la aprobación del despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Ordenanza.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

1-Expediente 06-B-17: Barreto, Juan Elpidio, Eleva Nota-Solicitando Condonación y Eximisión del Automotor, como Veterano de Guerra de Malvinas. Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: Según informe obrante a fojas 33.



SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Que conste en la Versión Taquigráfica que el señor concejal Ataliva Laprovitta se encuentra ausente con aviso.

Informo además, que la próxima Sesión del 29, será Itinerante; la misma se realizará en el Salón de Usos Múltiples Vilma Tejeiro del Barrio 17 de Agosto y la reunión preparatoria a pedido de los señores vecinos este día viernes por la tarde desde las diecinueve horas la reunión preparatoria con los vecinos, en el mismo lugar en el salón de Usos Múltiples Vilma Tejeiro, que está en las calles Las Heras y Turín del Barrio 17 de Agosto, pegado a la Comisaría 18.

Les recuerdo además que están todos los señores concejales invitados y el personal de Labor Parlamentaria y demás personal del Concejo, a la firma del convenio que vamos a estar haciendo el día lunes a las nueve de la mañana con el Ministerio de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un convenio para poner en marcha cursos de capacitación vinculado con técnicas legislativas, eso será a las nueve de la mañana.

Y a partir de las diez de la mañana, la primer jornada de capacitación que durará dos horas. Así es que están invitados todos los señores concejales y sus respectivos asesores se van a entregar diplomas para esa actividad.

Recordarles además, que el próximo martes 27 a las ocho de la mañana tendremos Audiencia Pública sobre la Tarifaria Municipal, a los integrantes de las Comisiones de Hacienda, Impuesto, Tasas y Presupuesto y de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, tienen que estar tal como lo establece la Ordenanza; puesto que si no hay quórum no podemos empezar con la audiencia y el quórum lo dan las comisiones respectivas, eso será a las ocho de la mañana.

Una vez finalizada la audiencia pública entendemos que será a las diez de la mañana se ha invitado al señor secretario de Hacienda del Municipio a concurrir a este Recinto a los efectos de trabajar en la Comisión de Hacienda Impuesto, Tasas y Presupuesto, en relación al Presupuesto municipal oportunamente enviado por el Ejecutivo Municipal y también



invitar al resto de los concejales que quieran, conversar, discutir y consultar al secretario de Hacienda en relación al Presupuesto 2019.

Les recuerdo también que el miércoles 28 a las dieciocho horas tendremos la Sesión Especial aquí en la Sociedad Española, a los efectos de entregar las distinciones al mejor compañero y al mejor promedio de los establecimientos secundarios de la Ciudad.

Así es que con este parte diario y no habiendo más temas que tratar, invito al señor concejal José Salinas a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la señora concejal Sosa a arriar el Pabellón de la Provincia y a la señora concejal Florencia Ojeda a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Salinas procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; la concejal Sosa procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, la concejal Ojeda hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Ast).- No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión.

-Es la hora 12 y 34.

